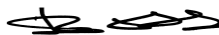




REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA
ESTADO NÚMERO 37
AUTOS DICTADOS POR EL DESPACHO QUE SE PUBLICAN EN LA FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016

RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO	CONTENIDO
47001333300420140016600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS MANUEL POMARES	SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE CIENAGA-MAGDALENA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	01/09/2016 0:00	1. Señálese el día veintiocho (28) de septiembre de 2016 a las 03:00 p.m. a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.
47001333300420150001300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FRANCISCO JOSE INFANTE VERGARA	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	01/09/2016 0:00	1. Señálese el día miércoles quince (15) de febrero de 2017 a las 09:00 a.m. a efectos de celebrar audiencia inicial de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011.
47001333300420150004300	Acción de Reparación Directa	JONATHAN FRANCISCO VIDES ANNICHARICO	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	01/09/2016 0:00	3. Fijese el día primero (1) de febrero de 2017 a las 09:00 a.m. como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011.
47001333300420150025000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARMEN SOFIA BOLAÑO DE ROSADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	Auto no Reconoce Personería	01/09/2016 0:00	1. Abstenerse de darle trámite a la renuncia de poder presentada por el Dr. Luis Alfredo Rojas León por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído. 2. Dargarle al apoderado de la parte actora el término de cinco (5) días para que informe al Despacho si desiste del proceso de la referencia.
47001333300420150032400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARCO FIDEL BUSTAMANTE BOLAÑO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	07/09/2016 0:00	1. Señálese el día dieciséis (16) de febrero del dos mil diecisiete a las nueve de la mañana (09:00 am), a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.
47001333300420150037700	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EDER JOSE LOPEZ FIHOLL	CAJA DE SULEDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	01/09/2016 0:00	2. Señálese el día miércoles primero (1) de febrero de 2017 a las 03:00 p.m. a efectos de celebrar audiencia inicial de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011.
47001333300420150042900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BRENDA CATALAN LINDADO	MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGEL-MAGDALENA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	01/09/2016 0:00	3. Señálese el día miércoles ocho (8) de febrero de 2017 a las 09:00 a.m. a efectos de celebrar audiencia inicial de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011.
47001333300420150043200	Ejecutivo	ESTELA MARINA - CRESPO PONCE	MUNICIPIO DE CIENAGA-MAGDALENA	Auto Interlocutorio	07/09/2016 0:00	1. Acceder a la solicitud de desistimiento del recurso de reposición interpuesto por el apoderado de la señora ESTELA MARINA CRESPO PONCE en ejercicio del medio de control ejecutivo en contra del MUNICIPIO DE CIÉNAGA.
47001333300420150045800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JULIAN ANDRES NAVA BAUTISTA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	07/09/2016 0:00	1. Señálese el día dos (02) de febrero del dos mil diecisiete a las nueve de la mañana (09:00 am), a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.
47001333300420150046000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ENRIQUE CARLOS -ESTRADA PRIMERA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	07/09/2016 0:00	1. Señálese el día veintitrés (23) de febrero del dos mil diecisiete a las nueve de la mañana (09:00 am), a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.
47001333300420160006500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOHNNESSY DEL CARMEN LARA MANJARRES	NACION-RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO	Auto admite demanda	01/09/2016 0:00	1.- ADMITIR la demanda bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, promovida por JOHNNESSY DEL CARMEN LARA MANJARRES contra la NACION -RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL.

HOY NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA POR 1 DIA



EDUARDO MARIN ISSA
SECRETARIO

